

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001585475	Fecha de emisión:	06-05-2019
Fecha de aceptación:	08-05-2019	Estado de la orden:	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	TUMIPAMBA MENCIAS PAULINA DEL ROCIO	Razón social:	RUC: 1712969201001
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal:	madelmuebles@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	madelmuebles@hotmail.es
Teléfono:	0958749254 0987777045		
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1016727266
Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	176000341000140
Persona que autoriza:	DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	Cargo:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	MEJIA	Número: 0e2-66
	Edificio:		Departamento:
Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	GUAYAQUIL
Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA	
Observación:	OFICIO RESPUESTA SERCOP No. SERCOP-DCE-2019-0404-OF. LAS ENTREGAS SE COORDINARAN CON EL LICDO. MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA AL TELEFONO 3952300 EXT. 19370, FUNCIONARIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MIRIAM JANETH
IBARRA PASTAS



Persona que autoriza

Nombre: DR. PEDRO
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Máxima Autoridad

Nombre: PEDRO FRANCISCO
FERNANDEZ DE CORDOVA
ARTEAGA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3813000011	<p>Gabinete bajo cafetería I</p> <p>Gabinete bajo cafetería I MARCA: Marca - SUPERFICIE SUPERIOR/TABLERO: Aglomerado de 30mm, mesón postformado. - MÓDULO CAJONERA(4U)/PANEL FRONTAL DE CAJON: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de alta presión (HPL), color tipo Wengue 1807. - MÓDULO CAJONERA(4U)/CANTO DURO BORDES PANEL FRONTAL: color wengue. - MÓDULO REPISERO/BISAGRAS: Tipo cazoleta a presión semicodo. - MODULO REPISERO/REVESTIMIENTO PUERTA CARA EXTERIOR: Formica color café oak 1830, cara inferior melamina color blanco - MÓDULO CAJONERA(4U)/AGARRADERAS: En acero inoxidable longitud 160mm - FABRICANTE: Fabricante - MÓDULO CAJONERA(4U)/REVESTIMIENTO PANEL FRONTAL CAJON: Laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - DIMENSIONES: VARIABLEmm x 600mm x 900mm - ESTRUCTURA GENERAL/RECUBRIMIENTO ZÓCALO: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo silver matte 2034 o color aluminio - ESTRUCTURA GENERAL/MODULO: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURA GENERAL/ZÓCALO: Aglomerado de 15mm, H:100mm - ESTRUCTURA GENERAL/REVESTIMIENTO RESPALDO VERTICAL: Laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - ESTRUCTURA GENERAL/REVESTIMIENTO EXTERIOR PANEL VERTICAL: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo Wengue 1807. - CÓDIGO: GB-C1 - UNIDAD: Unidad - SUPERFICIE SUPERIOR/SALPICADERA: aglomerado de 30mm de espesor. H: 90mm - ESTRUCTURA/RESPALDO: Aglomerado de 6mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - MÓDULO CAJONERA(4U)/REVESTIMIENTO: Laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - MODULO CAJONERA (4U)/CAJÓN: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - SUPERFICIE SUPERIOR/REVESTIMIENTO TABLERO SUPERIOR: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo Niebla 2191. - UBICACIÓN: Cafetería - MÓDULO CAJONERA(4U)/CANTO DURO: 2mm de espesor, color blanco - MÓDULO REPISERO/CANTO DURO: 2mm de espesor, color similar a la formica. - MÓDULO CAJONERA(4U)/RIELES: aerea 350mm , mecanismo doble extensión - MODULO REPISERO/PUERTA ABATIBLE: Aglomerado de 15mm.</p>	2	179.1900	0,0000	358,3800	12,0000	401,3856	840103

Subtotal	358,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	43,0056
Total	401,3856

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	401,3856

Fecha de Impresión: martes 7 de mayo de 2019, 17:38:07



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001585476	Fecha de emisión:	06-05-2019	
		Fecha de aceptación:	08-05-2019	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	
		RUC:	1700505835001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico del representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	176000341000140	
		Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	Cargo:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	
		Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS		Correo electrónico:	
			miriam.ibarra@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	MEJIA	Número:	0e2-66
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	EL SALVADOR	Intersección:	GUAYAQUIL
	Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM		
	Responsable de recepción de mercadería:	MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA		
Observación:	OFICIO RESPUESTA SERCOP No. SERCOP-DCE-2019-0404-OF. LAS ENTREGAS SE COORDINARAN CON EL LICDO. MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA AL TELEFONO 3952300 EXT. 19370, FUNCIONARIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

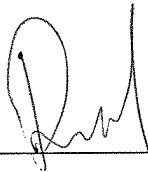
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS



Persona que autoriza

Nombre: DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Máxima Autoridad

Nombre: PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA ARTEAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3812200431	Mesa de reuniones circular 1 900mm de diámetro, 4P Mesa de reuniones circular 1 900mm de diámetro, 4P MARCA: Marca - ESTRUCTURA/SOLDADURA: Suelda MIG. - UBICACIÓN: Operativos - TABLERO DE SUPERFICIE/REVESTIMIENTO SUPERIOR DEL TABLERO: Fórmica Niebla 2191, 1 cara en melamina color blanco, cara inferior. - TABLERO DE SUPERFICIE/CANTO DURO: Espesor 2mm. Similar al color de la fórmica. - UNIDAD: Unidad - ESTRUCTURA/NIVELADORES DE ALTURA: Poliamida (nylon) de alta resistencia color negro, de diámetro 3/8" - ESTRUCTURA/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: Polvo sistema de	2	58,8800	0,0000	117,7600	12,0000	131,8912	840103

aplicación electrostática secado al horno. - ESTRUCTURA/INFERIOR: Diseño en U invertida: Tubo rectangular en acero laminado 50mm x 25mm x 1.4mm, color Gris claro. con platinas "L" de 75mm x 65mm con 6mm de espesor. - FABRICANTE: Fabricante - DIMENSIONES: 900mm de diámetro - TABLERO DE SUPERFICIE/TABLERO PRINCIPAL: Aglomerado de 25mm								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	117,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	14,1312
Total	131,8912

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	131,8912

Fecha de Impresión: martes 7 de mayo de 2019, 17:40:40



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001585477	Fecha de emisión:	06-05-2019	
Fecha de aceptación:	08-05-2019	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	Razón social:	RUC: 1700505835001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico del representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com	
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	176000341000140	
Teléfono:	000000000	Persona que autoriza:	DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	
Cargo:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECERACIÓN Y DEPORTE	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Parroquia:	EL SALVADOR	Número:	0e2-66
	Intersección:	GUAYAQUIL	Departamento:	
Teléfono:	000000000			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM		
	Responsable de recepción de mercadería:	MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA		
Observación:	OFICIO RESPUESTA SERCOP No. SERCOP-DCE-2019-0404-OF. LAS ENTREGAS SE COORDINARAN CON EL LICDO. MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA AL TELEFONO 3952300 EXT. 19370, FUNCIONARIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

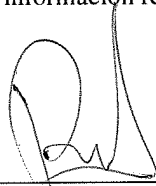
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional




Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS



Persona que autoriza

Nombre: DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Máxima Autoridad

Nombre: PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA ARTEAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3812200451	Mesa de reuniones circular 1200mm 6 personas Mesa de reuniones circular 1200mm 6 personas MARCA: Marca - FABRICANTE: Fabricante - DIMENSIONES: 1200mm de diámetro - ESTRUCTURA/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: Polvo sistema de aplicación electrostática secado al horno. - ESTRUCTURA/INFERIOR: Diseño en U invertida: Tubo rectangular en acero laminado 50mm x 25mm x 1.4 mm, color Gris claro. con platinas "L" de 75mm x 65mm con 5mm de espesor. - TABLERO DE SUPERFICIE/TABLERO PRINCIPAL: Aglomerado de 25mm, 1 cara en laminado de baja presión (melamina), color tipo blanco. - CÓDIGO: MRC-1200	1	72,2200	0,0000	72,2200	12,0000	80,8864	840103

<ul style="list-style-type: none"> - TABLERO DE SUPERFICIE/REVESTIMIENTO DEL TABLERO: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo Niebla 2191. - UNIDAD: Unidad - TABLERO DE SUPERFICIE/CANTO DURO: Espesor 2mm. Color similar al laminado. - ESTRUCTURA/NIVELADORES DE ALTURA: Poliamida (nylon) de alta resistencia color negro, de diámetro 3/8". - UBICACIÓN: Coordinadores/ Directores/ Gerentes/ Operativos. - ESTRUCTURA/SOLDADURA: Suelda MIG. 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	72,2200
Impuesto al valor agregado (12%)	8,6664
Total	80,8864

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,8864

Fecha de Impresión: martes 7 de mayo de 2019, 17:42:13



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001585478	Fecha de emisión:	06-05-2019	Fecha de aceptación:	08-05-2019		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	TABAREZ PUGA PASTOS ENRIQUE	Razón social:	Tabarez Puga Pastor Enrique	RUC:	1704747821001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@tecnimueble.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@tecnimueble.com.ec				
Teléfono:	0995962838						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3091000139	Código de la Entidad Financiera:	210304	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO AMAZONAS
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	176000341000140	Teléfono:	000000000		
Persona que autoriza:	DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	Cargo:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS			Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR	
	Calle:	MEJIA	Número:	0e2-66	Intersección:	GUAYAQUIL	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM					
	Responsable de recepción de mercadería:	MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA					
Observación:	OFICIO RESPUESTA SERCOP No. SERCOP-DCE-2019-0404-OF. LAS ENTREGAS SE COORDINARAN CON EL LICDO. MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA AL TELEFONO 3952300 EXT. 19370, FUNCIONARIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

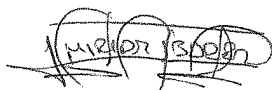
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



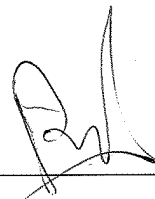
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS



Persona que autoriza

Nombre: DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Máxima Autoridad

Nombre: PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ DE CORDOVA ARTEAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100051	Silla de cafetería Silla de cafetería MARCA: Marca - CÓDIGO: SC - UNIDAD: Unidad - ESTRUCTURA/TUBO METÁLICO: Tubo redondo galvanizado ø 1", color gris - CUERPO ASIENTO ESPALDAR/POLIETILENO: 8mm de espesor de color naranja o verde - ESTRUCTURA/PINTURA ELEMENTOS METÁLICOS: En polvo microtexturada mediante sistema de aplicación electrostática secado al horno. - ESTRUCTURA/SOLDADURA: Suelta MIG - FABRICANTE: Fabricante - UBICACIÓN: Cafetería/ Comedores - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta	20	38,4000	0,0000	768,0000	12,0000	860,1600	731403

Subtotal	768,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	92,1600
Total	860,1600

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	860,1600

Fecha de Impresión: martes 7 de mayo de 2019, 17:07:08



ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001585479	Fecha de emisión:	06-05-2019	Fecha de aceptación:	08-05-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	VACA PONCE EDWIN BOLIVAR	RUC:	0400825436001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edwinb_vp@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edwinb_vp@hotmail.com			
Teléfono:	0999613071 0999613071 2862673					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2051005995	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	176000341000140	Teléfono:	000000000	
Persona que autoriza:	DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA	Cargo:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PASTAS	Correo electrónico:	miriam.ibarra@quito.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	EL SALVADOR
	Calle:	MEJIA	Número:	0e2-66	Intersección:	GUAYAQUIL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:00 AM HASTA 16:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA				
Observación:	OFICIO RESPUESTA SERCOP No. SERCOP-DCE-2019-0404-OF. LAS ENTREGAS SE COORDINARAN CON EL LICDO. MIGUEL VELASCO CHIRIBOGA AL TELEFONO 3952300 EXT. 19370, FUNCIONARIO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

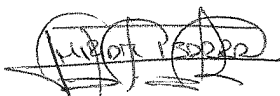
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

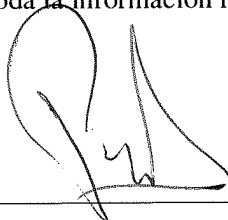
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



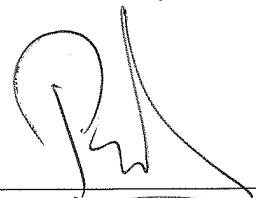
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MIRIAM JANETH
IBARRA PASTAS



Persona que autoriza

Nombre: DR. PEDRO
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA



Máxima Autoridad

Nombre: PEDRO FRANCISCO
FERNANDEZ DE CORDOVA

ARTEAGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
381300000	<p>Gabinete Alto Cafetería</p> <p>Gabinete Alto Cafetería MARCA: Marca - UBICACIÓN: Cafetería - ESTRUCTURA/MODULO: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - CÓDIGO: GA-C - UNIDAD: Metro lineal - ESTRUCTURA/REVESTIMIENTO FUSTE: Laminado de alta presión (HPL), espesor de 0.8mm, color tipo silver matte 2034. - ESTRUCTURA/FUSTE: Aglomerado de 15mm, H= 60mm - FABRICANTE: Fabricante - DIMENSIONES: VARIABLEmm x 600mm x 310mm - ESTRUCTURA/ELEMENTO DE SUJECIÓN: Tipo tirafondo con taco fisher - ESTRUCTURA/AGARRADERAS: En acero inoxidable longitud 160 - ESTRUCTURAS/SOPORTES PLÁSTICAS: Repisa tipo safeti - ESTRUCTURA/REVESTIMIENTO REPISA: Laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURA/REVESTIMIENTO PUERTAS: Laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURA/PUERTAS FRONTALES: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURA/CANTO DURO: De 2mm de espesor, color similar a la HPL. - ESTRUCTURA/REPISA INTERIOR: Aglomerado de 15mm, 2 caras en laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue. - ESTRUCTURAS/BISAGRAS: tipo cazoleta - ESTRUCTURA/REVESTIMIENTO EXTERIOR MÓDULO: Laminado de baja presión (melamina), color tipo Wengue.</p>	2	125,0000	0,0000	250,0000	12,0000	280,0000	840103

Subtotal	250,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	30,0000
Total	280,0000

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	280,0000

Fecha de Impresión: martes 7 de mayo de 2019, 16:58:46

)

)